

(PRORROGAR EN EL CARGO A LA DIRECTORA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, PRIMERA COMISIONADA AMINTA ELENA GRANERA SACASA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 158-2016, aprobado el 5 de julio de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 127 del 7 de julio de 2016

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 158-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que la Ley N°. 872, "Ley de Organización, Funciones y Régimen de Seguridad Social de la Policía Nacional" en su artículo 47, párrafo segundo, establece que el Presidente de la República en su carácter de Jefe Supremo de la Policía Nacional, podrá prorrogar en el cargo al Director o Directora General de la Policía Nacional de acuerdo a intereses de la nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Prorrogar en el cargo a la Directora General de la Policía Nacional, **Primera Comisionada Aminta Elena Granera Sacasa**, quien continúa en posesión de su cargo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de julio del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.